

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 11-14 de febrero de 2002

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2002/1
28 diciembre 2001
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. ***Aprobación del programa.*** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2002. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros.*** Al tratar este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición sobre las cuestiones estratégicas a las que se enfrenta el Programa, que se someterán al **examen de la Junta**.
4. ***Asuntos financieros y presupuestarios***

a) Política de la inversión financiera del PMA y nivel de la inversión financiera

En su período de sesiones anual de 2001, la Junta pidió a la Secretaría que presentara un documento sustantivo sobre el nivel de la inversión financiera y la política de la inversión financiera del PMA (decisión 2001/EB.A/12). Así pues, la Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento de debate en el que se examinarán: las procedencias y los niveles del efectivo recibido y desembolsado por la Secretaría; la situación del efectivo en caja de las oficinas en los países y la sede; el nivel teórico de efectivo que debería mantener la Secretaría; los niveles de inversiones y las prácticas y políticas aplicadas; y la utilización de los ingresos percibidos en concepto de inversiones.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto y el Artículo 7.1 del Reglamento Financiero, la Directora Ejecutiva ha remitido el documento a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto también se remitirán a la Junta a efectos de información.

b) Resumen de los excedentes de fondos de los proyectos cerrados identificados durante la migración de datos al sistema WINGS

En su tercer período de sesiones ordinario de 2001, se informó a la Junta de que, en el contexto de la migración de datos al Sistema Mundial y Red de Información del PMA, la Secretaría podría identificar excedentes de fondos de proyectos cerrados y podría presentar propuestas a la Junta para la utilización de dichos fondos. Así pues, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, —en la medida en que el excedente o el déficit afecten al Fondo General— el documento sobre la situación de las contribuciones, los gastos y los excedentes y/o déficit de los proyectos cerrados antes de 2001. Se presentarán a efectos de información solamente algunas secciones del documento relativas a los



proyectos que recibieron contribuciones dirigidas en el marco de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto y el Artículo 7.1 del Reglamento Financiero, la Directora Ejecutiva ha remitido el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto también se remitirán a la Junta a efectos de información.

5. **Informes de evaluación.** Bajo este tema del programa se someten **al examen** de la Junta los documentos de evaluación siguientes, y se le invita a que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en las que se resumen las medidas adoptadas por la dirección hasta la fecha para aplicar las recomendaciones. El informe de evaluación del programa en el país relativo a Mauritania se examinará junto con el perfil de la estrategia correspondiente a ese país.

Programa en el país relativo a Mauritania

OPSR Etiopía 6180.00

OPSR Somalia 6073.00

OPSR Uganda 6176.00

Asuntos operacionales

6. **Perfiles de las estrategias en los países.** Se invita a la Junta Ejecutiva a expresar su opinión acerca del documento siguiente que se somete a **su examen**:

Mauritania

7. **Programas en los países.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para su aprobación**, los programas relativos a los países siguientes:

Bhután

Yemen (2002–2007)

8. **Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

Etiopía 10127.0

Indonesia 10069.0

Myanmar 10066.1

Nepal 10058.1

Sudán 10122.0

Uganda 10121.0

República Federativa de Yugoslavia 10116.0



9. *Asuntos de organización y procedimiento*

Un decenio de cambio

En los últimos diez años, el PMA ha emprendido un proceso extraordinario de cambio y transformación, un proceso que aún prosigue hoy en día.

En el marco de este tema, la Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento escrito en el que se ofrecerá a los miembros de la Junta Ejecutiva, la dirección y el personal una descripción del proceso de cambio durante el período de 1992 a 2002, y un resumen de los principales desafíos que quedan por atender. El documento se centra en el modo en que el PMA fortalece su capacidad para ejecutar programas destinados a las personas pobres aquejadas por el hambre. En él no se describen las realizaciones del PMA en su servicio a las poblaciones pobres que padecen hambre, que se acreditan en cambio en otros varios documentos.

El documento representa una parte intrínseca del proceso de cambio del PMA y un factor clave para el examen de la evolución del proceso y la evaluación de los retos, que el Programa desea llevar a cabo. Además, procura describir no sólo los cambios que se han producido sino también los motivos por los cuales dichos cambios se han considerado necesarios y el porqué se han adoptado determinadas decisiones.

10. ***Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2001 de la Junta Ejecutiva.*** De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará, **para su ratificación**, el resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2001.
11. ***Otros asuntos.*** Se invita a los representantes y la Directora Ejecutiva a plantear a la Junta Ejecutiva otros asuntos de interés, si lo estiman oportuno.
12. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.*** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y/o recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

